



06 OCT 2020
BUIN,

DECRETO ALCALDICO N° 2041 / VISTOS: Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12 y 63 letra i) y letra j) de la Ley N° 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

1.- Que por Decreto Alcaldicio N° 2773 de fecha 23 de Octubre de 2018, el Sr. Alcalde delega en el Administrador Municipal Juan Rodrigo Astudillo Araya, atribuciones y facultades Alcaldicias.

2.- Acuerdo N°669 de la sesión Ordinaria N° 220 del Concejo Municipal de fecha 05 de Octubre de 2020.

DECRETO

Apruébese **ACUERDO N°669** que por mayoría absoluta el Concejo Municipal de Buin en su Sesión Ordinaria N°220 APRUEBA autorizar a la Junta de Vecinos Villa José Miguel Carrera PJ 56.242 para la ejecución del "Proyecto de Obras de Mejoramiento Equipamiento Urbano" el cual consiste en la intervención del Área Verde – plaza y Multicancha ubicada en calle Jacques Chonchol esquina calle Manuel Peñailillo en la Villa José Miguel Carrera.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE


GERÓNIMO MARTINI GORMAZ
SECRETARIO MUNICIPAL


JUAN ASTUDILLO ARAYA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE

JAA/GMG/VZS/gmg
DISTRIBUCION:
- Administración
- Secpla